JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. 11 DE MARZO DE 2021

EN LA FECHA Y COMO ESTA ORDENADO EN SENTENCIAS PROFERIDAS EN ADIENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA PROMOVIDO POR MANUEL ARTURO BAHAMON CAICEDO Y PATRICIA CESPEDES MARTINEZ contra BELISA MARTINEZ DE CESPEDES Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS BAJO LA RADICACIÓN No: 20001 31 03 003 2015-00065 00.

| | |
|---|---|
| AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA. | $172.159.000.00 |
| AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. | $3.634.104.00 |
| OTROS GASTOS PROCESALES. | 78.000.00 |
| SUMAN LAS COSTAS | $175.871.104.00 |

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria.

Y PASA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ, EN LA FECHA PARA LO DE SU CARGO.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA.
RAD. 20001-31-03-003-2015-00065 00
DTE: MANUEL ARTURO BAHAMON CAICEDO Y OTRO.
DDO: BELISA MARTINEZ DE CÉSPEDES Y OTROS.
FECHA: 11 MAR 2021

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, según lo señala el artículo 366 C.G.P., numeral 5.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARINA ACOSTA ARIAS.
JUEZ

****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RAMA JUDICIAL.
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado
No. 07 el día 12 MAR 2021

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
SECRETARIA